

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 065		Fecha Estado: 21/04/2022			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001410500520180135000	Ordinario	JUAN BAUTISTA ARROYAVE GARCIA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	20/04/2022	
05001410500820210030600	Ordinario	RAMIRO BENITEZ HINCAPIE	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	20/04/2022	
05001410500820220023800	Ordinario	ANA ISABEL OCHOA NAVARRETE	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM.)	20/04/2022	
05001410500820220027800	Ordinario	BEATRIZ ELENA MUÑOZ OSPINA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM.)	20/04/2022	
05001410500820220028000	Ordinario	MICHELLE RAMIREZ SANCHEZ	ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.S	Auto admite demanda Y se advierte que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a la parte demandada, diligencia que le corresponde a la parte actora.	20/04/2022	
05001410500820220028400	Ordinario	CARLOS ALBERTO YEPES VELEZ	RUTH DEL SOCORRO TABARES VILLEGAS	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	20/04/2022	
05001410500820220028700	Ordinario	MIRIAM DE JESUS ALVAREZ ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora.	20/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820220029300	Ordinario	MAURICIO GAVIRIA RESTREPO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM.)	20/04/2022		
05001410500820220029900	Ordinario	LIBARDO LEON RENDON	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo. Se reconoce personería a la apoderada de la parte actora.	20/04/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MÓNICA PÉREZ MARÍN

SECRETARIO (A)